

03 de Noviembre 2017 **NU-1601-2017** 

**Dr. Luis Baudrit Carrillo**Director, Oficina Jurídica

Estimado señor:

El pasado miércoles 25 de octubre, y según consta en el acta 147, la Asamblea de la Escuela de Nutrición por unanimidad solicita dentro de sus acuerdos, realizar un estudio de situación docente de la Ph.D. Paola Páez Arroyo con respecto al Régimen Disciplinario Docente. En calidad de Directora he procedido a documentar la situación que se describe a continuación:

La Profesora Paola Páez envía una nota el día 05 de setiembre del presente año para solicitar a la Asamblea de Escuela, según corresponde, la extensión de su permiso con goce de salario para el año 2018, que ha venido aprobándose ininterrumpidamente desde el año 2014 bajo la justificación de acompañamiento de su esposo para la realización de estudios de posgrado en el extranjero. Es importante señalar que la docente Paola Páez es exbecaria de nuestra unidad quien aún posee obligaciones contractuales con la Universidad.

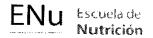
A esta dirección se le consulta sobre la legalidad pertinente de que la profesora Páez esté laborando en el extranjero (situación que era desconocida hasta el momento por el personal administrativo y docente), ante esta situación, se procede a realizar consulta vía telefónica (aproximadamente el 19/9/2017) a la oficina de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), quien explica detalladamente la información que poseen del caso en la oficina, menciona que en el expediente de la profesora no existe evidencia alguna de que la profesora Páez esté laborando para otra Universidad en el extranjero.

En virtud de esta información se le consulta a la anterior directora de Escuela M.Sc. Emilce Ulate, en reunión sostenida con la presencia del Lic. Jorge Vega (actual jefe administrativo de la Unidad) sobre si tenía conocimiento de que la profesora Páez estuviera laborando en una Universidad de los Estados Unidos, a razón de que el permiso otorgado fue por motivo familiar (realización de estudios de posgrado de su esposo). La profesora Ulate refiere que ha escuchado de modo informal que la profesora labora actualmente en Kansas University State, lo cual fue corroborado en presencia de la profesora Ulate y Jorge Vega en la web.









03 de Noviembre 2017 NU-1601-2017 Pág. 2

Con esta nueva información y con el objetivo de llevar la información pertinente a la Asamblea, se realiza llamado telefónico a la profesora Páez quien confirma su situación laboral con la Universidad de Kansas. En ese momento se le solicita ampliar su justificación expresada en su nota a la Asamblea, con el objetivo de justificar ante este órgano la ampliación de un año más de permiso, lo cual ella envía nota ampliada con fecha 5 de setiembre 2017 (ver 2 adjuntos).

Basados en la solicitud, la misma es elevada a la Asamblea de Escuela en sesión llevada a cabo el día miércoles 27 de setiembre, en la cual las asambleístas solicitan, según consta en el acta 146, tres acuerdos a fin de poder valorar nuevamente el otorgamiento del permiso sin goce de salario con criterios más ampliados. Los acuerdos fueron: (Acta 146)

- 1. Solicitarle a la profesora Paola Páez Arroyo un estado de la situación académica del posgrado que está recibiendo el esposo, con fecha de ingreso y fecha posible de finalización, donde se evidencien los cursos que ha recibido.
- 2. Solicitarle a la Sección de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentación el pronunciamiento sobre el estado de situación en cuanto a la participación de la profesora Paola Páez Arroyo en cursos de la Escuela de forma virtual, tomando en cuenta su referencia de participación en el curso NU-2029. Además, analizar la situación de la Sección en general en relación al correspondiente vacío en la atención de los compromisos en docencia que se genera al no estar la profesora Paola Paéz.
- 3. Consultar a la Oficina de Asuntos Internacionales la legalidad que conlleva que la profesora Paola Páez Arroyo esté ejerciendo o no en otro país en su condición de exbecaria y con permiso sin goce de salario por motivo de estudios de su esposo.

Se adjuntan los respectivos oficios en respuesta a los acuerdos:

- NU-1459-2017, dirigido a la profesora Paola Páez
- NU-1458-2017, dirigido a la Îng. Leonora de lemos Medica de la OAICE.
- NU-1460-2017, dirigido a la Licda. Milena Cerdas, Coordinadora de la sección de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentos.









03 de Noviembre 2017 NU-1601-2017 Pág. 3

A estas consultas se nos remiten las tres respuestas :

- Carta de de Ph.D. Paola Páez con fecha 13 de octubre 2017
- Copia del Oficio de OAICE-3398-2017, de parte de la Ing. Leonora de Lemos, quien remite el caso a la Dra. Marlen León Guzmán de la Vicerrectoría de Docencia.
- Oficio de OAICE-3399-2017, de parte de Ing. Leonora de Lemos con respuesta de la oficina que dirige.
- NU-1496-2017, de parte de la coordinadora de Sección Licda. Milena Cerdas.

En Asamblea 147, efectuada el 25 de octubre del presente año, se realiza lectura de los oficios de respuesta a los acuerdos solicitados. Luego de un análisis del caso y ante las inconsistencias identificadas en relación con la justificación expuesta por la docente del permiso otorgado, y considerando que debe privar el interés institucional y el proceder ético, esta Asamblea acordó por unanimidad no otorgar un año más de permiso y solicitar un estudio de la situación docente de la Ph.D. Paola Páez Arroyo tomando como referencia el Régimen Disciplinario Docente, al considerarse la posibilidad de la existencia de una falta disciplinaria.

Dado lo anterior, solicito la asesoría legal y administrativa respectiva para el seguimiento de este caso,

Atentamente.

M.Sc. Viviana Esquivel Solis

Directora

rve/ves

C. Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina Ing. Leonora de Lemos Medina, Jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y de Cooperación Externa Archivo





# KANSAS STATE NIVERSIT

K-State home > College of Human Ecology > Hospitality Management > Faculty & Staff > Paola Paez

# **Department of Hospitality Management**

Home

Contact Us

Faculty & Staff

**Graduate Programs** 

Undergraduate **Programs** 

Student Organizations

Assessment

**Events** 

International Opportunities

Research

**Advisory Boards** 

Department of **Hospitality Management** 

Kansas State University

### **Paola Paez**

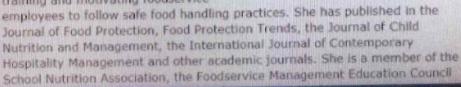
Research Associate Professor

# **Contact Information**

118A Justin Hall 785-532-5549 paolap@k-state.edu

# **Professional Biography**

Dr. Paez comes to Kansas State University from the University of Costa Rica, where she was an associate professor in the School of Human Nutrition, College of Medicine. Dr. Paez received her doctorate from Iowa State University in foodservice and lodging management. Her research focuses on training and motivating foodservice





åc i	15 5	FT 2	317	>
* '	ال بن ال	<u>L.</u> .!, é.≖		- 1

05 de Setiembre del 2017

Viviana Esquivel , MSc Directora Escuela de Nutrición Universidad de Costa Rica

#### Estimada Directora,

Actualmente me encuentro con un permiso sin goce de salario vigente hasta el 21 de enero del 2018. Por este medio deseo solicitar una renovación del mismo hasta el 21 de enero del 2019. De acuerdo a lo establecido en el artículo 54, inciso d, del Reglamento de Régimen Académico el permiso debe ser renovado tres meses antes de su vencimiento y debe ser avalado por la Dirección y la Asamblea de Escuela para posteriormente elevarlo al Vicerrector de Docencia y al Rector.

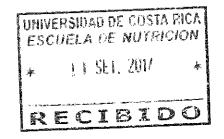
Agradeciendo su colaboración con esta gestión, se despide,

Paola Paez Arroyo, PhD Profesor Catedrático (PSGS)

Escuela de Nutrición

Pade Trigo

Universidad de Costa Rica



05 de Setiembre del 2017

Viviana Esquivel, MSc Directora Escuela de Nutrición Universidad de Costa Rica

Estimada Directora,

Actualmente me encuentro con un permiso sin goce de salario vigente hasta el 21 de enero del 2018. Por este medio deseo solicitar una renovación del mismo hasta el 21 de enero del 2019. De acuerdo a lo establecido en el artículo 54, inciso d, del Reglamento de Régimen Académico el permiso debe ser renovado tres meses antes de su vencimiento y debe ser avalado por la Dirección y la Asamblea de Escuela para posteriormente elevarlo al Vicerrector de Docencia y al Rector. Esto con el fin de continuar apoyando a mi esposo en el logro de su desarrollo académico y profesional.

Durante este tiempo he mantenido un vínculo continuo con profesoras de la Escuela. Durante los tres años que he estado fuera he colaborado de manera voluntaria con el Curso de Control de la Calidad e Inocuidad Alimentaria impartiendo la clase sobre la aplicación del HACCP en los servicios de alimentación. Manteniendo mi compromiso con la Escuela de Nutrición.

Agradeciendo su colaboración con esta gestión, se despide,

Paola Paez Arroyo, PhD

Profesor Catedrático (PSGS)

Escuela de Nutrición

Universidad de Costa Rica



# ASAMBLEA DE ESCUELA

# ACTA DE LA SESIÓN 146-2017 Celebrada el miércoles 27 de setiembre de 2017

# TABLA DE CONTENIDO

# ARTÍCULO PÁGINA

Artículo 1: Aprobación de la agenda.	3
Artículo 2: Aprobación del Acta anterior #145-2017	3
Artículo 3: Aprobación de Líneas de Acción Social e Investigación 2017-2021	4
Artículo 4: Propuesta para el estímulo de la producción académica de la Escuela de	
Nutrición	6
Art culo 5: Ratificación del perfil de egreso de la carrera de Nutrición	9
La Asamblea acuerda aprobar el perfil de egreso de la carrera de Nutrición, con las	
modificaciones realizadas	14
Artículo 6: Solicitud de permiso sin goce de salario de la Ph.D. Paola Páez Arroyo	14
Artículo 7: Circular CU-4-2017 Consulta propuesta modificación del Capítulo IX,	
Estatuto Orgánico	15
Artículo 8: Varios.	15

Acta de la sesión ordinaria ciento cuarenta y seis del dos mil diecisiete, celebrada por la Asamblea de Escuela de Nutrición a las trece horas del día miércoles veintisiete de setiembre del dos mil diecisiete.

Asisten a la sesión: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, IM.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masis, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Ivarinia Ureña Retana, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, Lic. Jorge Vega Villalobos, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Ausentes con excusa: M.Sc. Rocío González Urrutia, M.Sc. Melissa Jensen Madrigal, M.Sc. Tatiana Martínez Jaikel, Ph.D. Leda Muñoz García, Ph.D. Paola Páez Arroyo, M.Sc. Marisol Ureña Vargas.

Ausente sin excusa: Srta. María Isabel Pennington Honding, Srta. Natalia Vargas Vargas.

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís da lectura al orden del día:

- 1. Aprobación de la agenda.
- 2. Aprobación de Acta anterior #145-2017.
- 3. Aprobación de Líneas de Acción Social e Investigación 2017-2021.
- 4. Propuesta para el estímulo de la producción académica de la Escuela de Nutrición.
- 5. Ratificación del perfil de egreso de la carrera de Nutrición.
- 6. Solicitud de permiso sin goce de salario de la Ph.D. Paola Páez Arroyo.
- 7. Circular CU-4-2017 Consulta propuesta modificación del Capítulo IX, Estatuto Orgánico.
- 8. Varios

Artículo 1: Aprobación de la agenda.

Se acuerda aprobar la agenda con:

Personas vocantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 21 votos a favor, ninguno en contra.

Articulo 2: Aprobación del Acta anterior #145-2017.

Se aprueba el acta anterior #145-2017 con:

Personas votantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, IM.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 21 votos a favos, ninguno en contra.

La profescra Ivannia Ureña Retana se incorporta a la sesión a la

Viviana Esquivel Solis

# Artículo 3: Aprobación de Líneas de Acción Social e Investigación 2017-2021.

La M.Sc. Faquel Arriola Aguirre presenta las Líneas de Acción Social e Investigación 2017-2021. Comenta que la definición de estas líneas responde a la necesidad de priorización del quehacer académico en áreas congruentes con la agenda nacional e internacional y capacidades de la ENU y está contemplado como parte del Compromiso de Mejora. A partir de consensos en talleres y consulta a Secciones, la Comisión de Proyectos sistematizó la información y propone las siguientes líneas de trabajo a consideración de la Asamblea de ENU:

Líneas de Acción Social e Investigación	Subtemas	Definición
Nutrición y Enfermedades Crónicas No	Modelos de prevención y atención en Enfermedades Crónicas No Transmisibles (diseño, implementación, evaluación del impacto).	dietoterapéutico para la atención individual
Transmisibles	Análisis y participación en políticas públicas con un enfoque de derechos humanos.	Estudio del enfoque, fortalezas, limitaciones e impacto de las políticas públicas con el propósito de incidir en la calidad de vida de la población.
	Promoción de la salud y nutrición a nivel individual, familiar y poblacional, con un enfoque gerontológico.	Grupo de estrategias dirigidas a la promoción de la alimentación y nutrición en el ciclo de la vida con el propósito de que la población sea más longeva con calidad de vida.
	Comportamiento alimentario.	Conductas alimentarias de un individuo y/o grupo que incide en sus hábitos alimentarios.
Nutrición en el cício de la vida	con un enfoque de derechos humanos.	Estudio del enfoque, fortalezas, limitaciones e impacto de las políticas públicas con el propósito de incidir en la calidad de vida de la población.
	los alimentos (valor nutritivo, composición, procesamiento, innovación, desarrollo y legislación).	Contempla los aspectos relacionados con el valor nutritivo y composición de los alimentos, además del efecto del procesamiento, el desarrollo de productos innovadores y la legislación vigente.
Gestión en servicios de alimentación y aseguramiento de la calidad e inocuidad de	Gestión de servicios de diimentación	Conglomerado de funciones de planificación, organización, dirección, supervisión, control y evaluación de procesos productivos y distribución de alimentos para colectividades

Página 4 de 17

		bajo el principio de calidad nutricional. Además se considera la capacitación, el emprendimiento, mercadeo y legisfación.
los alimentos	Análisis y participación en políticas públicas con un enfoque de derechos humanos	Estudio del enfoque, fortalezas, limitaciones e impacto de las políticas públicas con el propósito de incidir en la calidad de vida de la población.
	Modelos para el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional familiar, local, regional y nacional.	Conjunto de acciones y estrategias que influyen en la disponibilidad, acceso, consumo y utilización biológica de los alimentos en el ejercicio del derecho humano a la alimentación como base fundamental del desarrollo humano y calidad de vida.
Seguridad Alimentaria y Nutricional		
	Alimentación y cultura (tradiciones alimentarias, alimentos locales)	Abordaje de la alimentación como una manifestación cultural que forma parte de la identidad de un grupo o población.
	Análisis y participación en políticas públicas con un enfoque de derechos humanos.	Estudio del enfoque, fortalezas, limitaciones e impacto de las políticas públicas con el propósito de incidir en la calidad de vida de la población.

Los asambleístas indican que para la línea "Nutrición en el Ciclo de la Vida", subtema "Promoción de la salud y nutrición a nivel individual, familiar y poblacional, con un enfoque gerontológico", es conveniente para mayor claridad cambiar la redacción a: "Promoción de la salud y nutrición a nivel individual, familiar y poblacional."

### Acuerdo 3:

La Asamblea de Escuela acuerda aprobar las Líneas de Acción Social e Investigación 2017-2021, con la corrección en el subtema "Promoción de la salud y nutrición a nivel individual, familiar y poblacional, con un enfoque gerontológico" sustituirlo por "Promoción de la salud y nutrición a nivel individual, familiar y poblacional".

Personas votantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Ivannia Ureña Retana, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 22 votos a favor, ningún voto en contra. ACUERDO FIRME.

I.Sc. Viviard Loquivel Solis

Artículo 4: Propuesta para el estímulo de la producción académica de la Escuela de Nutrición.

La M.Sc. Raquel Arriola Aguirre presenta la "Propuesta para el estímulo de la producción académica de la Escuela de Nutrición". Menciona que esta propuesta nace de la necesidad de responder al objetivo del Compromiso de Mejora 2016-2019, que habla sobre la investigación y la proyección de la carrera, que responde a la necesidad de implementar una estrategia de mejora del uso de los recursos disponibles para el desarrollo de proyectos de investigación y producción académica, así como una forma de contribuir con la capacitación del equipo docente de la ENU. Se propone comenzar con un plan piloto, con la participación de alrededor de 10 personas, con el fin de evaluar los resultados obtenidos con la implementación de esta propuesta.

Temas asociados con la asignación de cargas, disponibilidad de recursos internos y externos para la investigación y la producción académica, así como la gestión ante las autoridades universitarias de recursos adicionales que permitan conocer los recursos, y a su vez optimizar su utilización, forman parte de la justificación de esta iniciativa que, además, propone incentivar la producción académica con una visión que articule la investigación y acción social con la docencia.

La M.Sc. Raquel Arriola Aguirre expresa que estamos también en un proceso de negociación para que se nos capacite en el tema sobre redacción de artículos científicos, para lo cual la Vicerrectoría de Investigación nos apoyará con un taller, la propuesta está para marzo del 2018, son sesiones de 4 horas, 1 vez por semana por semana, durante 4 semanas. Uno de los requisitos es que las personas dispongan de datos para la elaboración de publicaciones.

La profescra Raquel Arriola Aguirre procede a describir la propuesta:

## a. Aspectos generales

A modo de estrategia, se autorizará a aquellos profesores quienes tengan inscrito un proyecto (Investigación, Acción Social o Docencia) para que disponga de 8 horas laborales de manera exclusiva para la producción académica, a partir de una propuesta avalada por la Comisión de Proyectos la cual derivará en una producción académica que contribuya a la divulgación del conocimiento científico, la cual a su vez puede ser presentada para ascenso en régimen académico o para la otorgamiento de pasos académicos en el caso de personal interino.

La carga para la realización de dicha actividad formará parte del tiempo docente aprobado como parte del proyecto del cual es responsable o colaborador.

# b. Caracterización de la producción académica

De conformidad con la definición del Reglamento de Régimen Académico Docente, las modalidades de publicaciones académicas son las siguientes:

- -Artículos científico
- -Libro o Capítulo de libro
- -Producto digital
- -Obra profesional

c. Requisitos a cumplir para optar por este incentivo académico.

Sc. Viviani Esquivel Solis
Directora



Todo docente que esté interesado en solicitar este estímulo académico debe contar con los siguientes requisitos:

- Una jornada laboral mínima de ½ TC.
- Tener un proyecto inscrito o haber tenido un proyecto inscrito que haya generado datos que todavía no se han publicado.
- En caso de que el docente no cuente con un proyecto inscrito, debe demostrar que cuenta con datos generados de un proyecto concluido, que le permitan generar una producción académica e inscribirlo como parte del proyecto de la VAS ED-154 Divulgación e información en Alimentación y Nutrición.
- La solicitud es voluntaria, y debe disponer del tiempo para destinarlo a la producción académica, como parte de su plan de trabajo en la ENU.

Presentar la solicitud de aval para el incentivo ante la Comisión de Proyectos, la cual debe incluir la propuesta de trabajo por escrito donde se describa:

- 1) Nombre y objetivos de la propuesta
- 2) El o los productos esperados
- 3) Cronograma
- 4) El día de la semana propuesto para el desarrollo de la propuesta.
- 5) Mecanismos para ser contactados en caso necesario.
- 6) Carta dirigida a la Comisión de Proyectos con una declaración jurada de compromiso del profesor de cumplir con la propuesta adjunta.

#### d. Consideraciones adicionales:

- El producto académico debe estar acorde con su proyecto o área de su quehacer académico.
- La Comisión de proyectos analiza y aprueba la propuesta, y establece las fechas de presentación de informes de avance, así como la entrega del producto final. El coordinador de la Comisión de Proyectos será quien informe sobre el acuerdo al que se llegó, respecto a la solicitud presentada por la persona interesada en disfrutar de este incentivo.
- Un máximo de cinco profesores por semestre podrán ser participes de este plan. El sistema sería rotativo a fin de todos tengan la misma o oportunidad y exista equidad en la distribución.
- La producción estará sujeta a la revisión previa del Comité editorial de la ENU y a la disponibilidad presupuestaria para su publicación.
- Podrá existir planes específicos para períodos de receso a fin de que de acuerdo a la propuesta pueda darse un uso eficiente de esos períodos.

 Las propuestas deben presentarse al menos con 2 meses de anticipación a la Comisión de Froyectos. Preferible en los meses de diciembre y mayo a fin de que aplique en los semestres.

La profesora Raquel Arriola Aguirre, muestra un modelo previo de ficha del profesor a ser presentado a la Comisión de Proyectos:

Modelo de ficha del profesor: Nombre del profesor:		_ Semestre
Nombre de la propuesta:		
Nombre del proyecto:		
Tipo de producto :  ( ) artículo científico ( ) libro o capítulo de libro ( ) producto digital ( ) Otros: especifique:		
Objetivo (s):		
Cronograma:		1
Día de la semana de tiempo teléfono para localización:	para dedicar al producto:	_ Numero de

La Ph.D. Shiriey Rodríguez González consulta sobre los criterios de selección para poder escoger a los profesores que dispongan de estas 8 horas laborales por semana dedicadas a la producción académica. La M.Sc. Viviana Esquivel Solís le responde que no se han definido los criterios, el objetivo es propiciar que los docentes se involucren, pero que este tiempo no se puede utilizar cuando hay actividades de Escuela, talleres, Asambleas de Escuela, entre otros, en vista de que si bien es cierto se desea forgentar la producción académica, la ausencia del

M.Sc. Vivigna Esquivel Solis

docente no debe afectar la dinámica de la Unidad, ni fomentar el aislamiento en procesos académicos medulares.

La M.Sc. Patricia Sedó Masís menciona que hay un compromiso de mejora para estimular la producción académica y favorecer a docentes que tienen muy baja producción o no tienen producción, le parece que deberían tomarse en cuenta de manera prioritaria a personas que se encuentran en esta condición.

La M.Sc. Giselle Zúñiga Flores cuestiona qué pasaría si algún docente no finalice y no entregue el producto. La M.Sc. Viviana Esquivel Solís le responde que perdería el beneficio, y nunca más se le volvería a conceder. La M.Sc. Giselle Zúñiga Flores solicita que esto quede por escrito.

La M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno propone que se piense en un número de cupos por categorías, es decir que los que han publicado y lo que no, igualmente tienen derecho.

El Lic. Jorge Vega Villalobos menciona que si se necesita una prórroga por favor avisen un mes y medio antes por lo menos, para tomar las previsiones del caso; y que esto quede normado.

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís comenta que con las observaciones que se han señalado, se retemarán y luego se compartirán con todos los asambleístas por correo, para que en la próxima Asamblea se apruebe.

#### Acuerdo 4:

Se acuerda compartir a los asambleístas la propuesta con las observaciones incorporadas, antes de la próxima Asamblea de Escuela, y establecer los criterios de selección de proponentes para el otorgamiento del beneficio. Las modificaciones sugeridas se trabajarán como parte de las actividades de la Comisión de Proyectos.

Personas votantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, IM.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez. Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Ivannia Ureña Retana, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 22 votos a favor, ningún voto en contra.

Artículo 5: Ratificación del perfil de egreso de la carrera de Nutrición.

La M.Sc. Patricia Sedó Masís menciona que lo que se propone a la Asamblea es la ratificación del documento del perfil de egreso de la carrera de Nutrición. Indica que actualmente se inició con el proceso de analizar las fortalezas y debilidades de la malla curricular actual.

El perfil de egreso ha venido analizándose prácticamente desde que la Escuela inició con el proceso de revisión curricular. Como Escuela, nos encontramos en un proyecto piloto a nivel universitacio, regional de Centroamérica, en el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior de Centroamérica, que tiene como objetivo la innovación y armonización curricular con miras a la internacionalización del currículo.

El nuevo perfil se ha fortalecido en habilidades blandas, y en enunciados que respondan a las necesidades actuales y futuras de formación. La Escuela se incorporó a un equipo nacional de las Universidades de miembros del CONARE. Todos los talleres en que se ha participado en relación con revisión curricular, han llevado a la reflexión y a la puesta en común de elementos innovadores en el perfil, razón por la cual actualmente se dispone de un nuevo planteamiento de perfil de egreso de la carrera de Bachillerato y Licenciatura.

El Centro de Evaluación Académica ha solicitado que el perfil de egreso sea un documento de redacción sencilla, clara y explícita de enunciados en función de los resultados de aprendizaje. La importancia del perfil de egreso no solamente orienta el proceso curricular sino que es un documento informativo para el estudiante que desea ingresar y que quiere saber al finalizar la carrera qué es capaz de hacer, así como para el sector empleador.

Los enunciados del perfil se clasificaron en tres grupos de saberes: saber conocer, saber ser, saber hacer.

La profesora Patricia Sedó Masís indica, que con base en el Marco de Cualificaciones, el perfil de egreso se fortaleció en el saber ser y en enunciados vinculados con los ejes transversales UCR y los componentes integradores definidos para la carrera, tales como investigación, planificación y emprendimiento. También se enfatiza en la formación de bases de normativas, políticas que le dan el encuadre al estudiante para que tenga una visión más integral del contexto.

En el saber hacer, el perfil presenta 17 enunciados, con énfasis en la aplicación del método científico en el ejercicio profesional, actualización permanente, óptima comunicación escrita y oral, uso de tecnologías y manejo instrumental, habilidades para el manejo de un segundo idiorna, uso de herramientas y técnicas para negociación e identificación, análisis y gestión del riesgo en el ejercicio de la profesión.

En el saper ser se presentan 12 enunciados relacionados con trabajo con enfoque de derechos humanos y promoción de cultura de paz; respeto a la cultura, ambiente, diversidad; actitud crítica y autocrítica; cualidades de liderazgo en la búsqueda de soluciones a los problemas; trabajo en equipo; ética; iniciativa y emprendimiento; compromiso con la actualización permanente; espíritu científico; vocación de servicio y compromiso socialy flexibilidad de pensamiento

En el saber conocer los estudiantes deben conocer los siguientes enunciados:

Principios de ciencias básicas y biomédicas aplicadas a la alimentación y nutrición.

Procesos biológicos de la nutrición humana y 🕍 relación con 😹 salud y la enfermedad.

ctóra

- Abordaje de la alimentación y la nutrición desde sus diferentes dimensiones: psicológico, cultural, social, ambiental y económico.
- Características físicas, químicas, microbiológicas y nutricionales de alimentos naturales y procesados.
- Bases teóricas y metodológicas sobre el manejo, mercadeo y evaluación de la calidad de los alimentos a lo largo de la cadena alimentaria.
- Bases teóricas y metodológicas del proceso de atención nutricional de individuos y grupos en diferentes etapas del ciclo de vida y condiciones especiales.
- Principios de epidemiología nutricional y su aplicación en la Salud Pública.
- Fundamentos del enfoque de Derechos Humanos aplicados a su trabajo, con el reconocimiento de la nutrición como pilar del desarrollo humano.
- Bases teóricas y metodológicas de la Salud Pública y la Promoción de la Salud para el abordaje en alimentación y nutrición.
- Bases teóricas y metodológicas para el abordaje de la alimentación y la prevención de la enfermedad, en diferentes etapas del ciclo de vida y condiciones especiales.
- Principios de administración, mercadeo y emprendimientos aplicados a la alimentación y a la nutrición.
- \* Fundamentos para el desarrollo de acciones para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en diferentes ámbitos.
- <u>Fundamentos de legislación y políticas nacionales e internacionales vinculadas con</u> alimentos, salud y nutrición.
- <u>Bases del Sistema de Salud en Costa Rica, programas y proyectos nacionales en</u> alimentación y nutrición.
- · Bases para la investigación en alimentación y nutrición.
- Posee conocimientos de áreas complementarias como gestión del riesgo, medio ambiente, cultura y derechos fundamentales, que le brindan una visión amplia de la nutrición, de las relaciones con esta con otros saberes y de su entorno.

Los dos enunciados subrayados se unen y corrigen de la siguiente forma:

"Fundamentos de legislación y políticas nacionales e internacionales, programa y proyectos nacionales, vinculados con alimentos, salud y nutrición".

El enunciado en negrita se corrige de la siguiente forma:

"Bases teóricas y metodológicas en investigación en alimentación y nutrición".

Los enunciados del saber hacer se describen a continuación:

- Aplicación del método científico en los diferentes campos del quehacer del nutricionista que favorecen la producción y divulgación del conocimiento en alimentación y nutrición.
- Acciones para la actualización permanente y el desarrollo de herramientas que faciliten el ejercicio profesional y la innovación.
- Óptima comunicación escrita y oral en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
- Uso de tecnologías y manejo instrumental actualizado para el ejercicio profesional en los distintos campos laborales.

- Desarrollo de habilidades de lectura y comprensión en un segundo idioma en temas de alimentación y nutrición.
- Uso de herramientas y técnicas para la negociación efectiva con personas y grupos en el análisis y resolución de problemas.
- Evaluación del estado nutricional de poblaciones sanas, enfermas y en condiciones especiales.
- Diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de intervenciones y proyectos en diferentes contextos laborales de la Nutrición.
- Atención nutricional para la prevención y tratamiento de enfermedades en individuos y grupos.
- Planificación y evaluación de dietas y menús para individuos y colectividades.
- Desarrollo y evaluación de acciones para la gestión y el aseguramiento de la calidad a lo largo de la cadena alimentaria.
- Planificación, organización, dirección, supervisión, y evaluación de servicios de alimentación.
- Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en diferentes ámbitos.
- Asescramiento a instituciones, organizaciones, y emprendedores en temas relacionados con alimentación y nutrición.
- Promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles.
- Atención alimentaria en situaciones de emergencia y desastres.
- Identificación, análisis y gestión del riesgo en el ejercicio de la profesión.

El enunciado subrayado se corrige de la siguiente forma:

"Desarrollo de habilidades de comunicación escrita y oral en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional".

El enunciado en negrita se corrige de la siguiente forma:

"Diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de intervenciones y proyectos en diferentes escenarios de la Nutrición".

El último enunciado se corrige de la siguiente forma:

"Identificación, análisis y gestión del riesgo en los diferentes ámbitos del ejercicio de la profesión".

Los enunciados del saber ser son los siguientes:

- Persona defensora y promotora de la alimentación como derecho humano fundamental y una cultura de paz.
- Respeto y defensa de la cultura alimentaria y el ambiente.
- Respeto hacia la diversidad cultural, étnica, de género, social y ambiental.
- Actitud crítica y autocrítica en relación con el ejercicio profesional y la realidad.
- <u>Trabajo en equipo disciplinar y/o multidisciplinar en diversos contextos laborales con capacidades para interactuar con respeto, honestidad y de forma asertiva.</u>

Vivianate squivel Solis

- Liderazgo para la elaboración, fundamentación y defensa de argumentos, y el aprovechamiento de oportunidades para el desempeño profesional con autonomía y responsabilidad que contribuyan con la resolución de problemas, la innovación y el desarrollo profesional.
- Trabajo bajo marcos normativos y éticos del campo profesional, con reflexión sobre la incidencia de las decisiones en los aspectos humanos, sociales y ambientales.
- Iniciativa y capacidad para emprender nuevos proyectos profesionales para la generación de negocios, o para el beneficio social con visión de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Compromiso con la actualización permanente y el desarrollo de herramientas que faciliten el ejercicio profesional.
- Capacidad y actitud investigativa que le permite la identificación, descripción, análisis crítico y explicación de problemas.
- Vocación de servicio y compromiso social en el quehacer profesional.
- Empatía y apertura a otras culturas, de manera proactiva busca oportunidades de formación en el exterior que brinden un panorama más amplio sobre la problemática alimentaria y nutricional y su abordaje.

El enunciado subrayado se corrige de la siguiente forma:

"Trabajo en equipo disciplinar e interdisciplinar en diversos contextos laborales con capacidades para interactuar con respeto, honestidad y de forma asertiva".

El segundo enunciado se corrige de la siguiente forma:

"Respeto y defensa de la cultura alimentaria, la biodiversidad y el ambiente".

El tercer enunciado se corrige de la siguiente forma:

"Respeto hacia la diversidad cultural, étnica, de género y social."

El enunciado en negrita se corrige y queda de la siguiente forma:

"Liderazgo y aprovechamiento de oportunidades en el desempeño profesional con autonomía y responsabilidad".

El enunciado:

• Iniciativa y capacidad para emprender nuevos proyectos profesionales para la generación de negocios, o para el beneficio social con visión de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Se corrige de la siguiente forma:

"Iniciativa y capacidad para emprender nuevos proyectos profesionales y la generación de negocios, para el beneficio de la población convesión de sostenibilidad."

viana lasquivel Solis

El enunciado en color gris se corrige de la siguiente forma:

"Capacidad y actitud investigativa que le permite la identificación, descripción, análisis crítico y explicación de problemas y situaciones".

El último enunciado se elimina.

#### Acuerdo 5:

La Asamblea acuerda aprobar el perfil de egreso de la carrera de Nutrición, con las modificaciones realizadas.

Personas voxantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, IM.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Ivannia Ureña Retana, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 22 votos a favor, ningún voto en contra. ACUERDO FIRME

Artículo 6: Solicitud de permiso sin goce de salario de la Ph.D. Paola Páez Arroyo.

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís da lectura a la carta de la Ph.D. Paola Páez Arroyo, con fecha 05 de setiembre 2017, donde solicita permiso sin goce de salario del 22 de enero de 2018 al 21 de enero de 2019. Además da lectura al oficio OAICE-3175-2017 del 21 de setiembre de 2017.

Los y las asambleístas analizan la solicitud de permiso sin goce de salario de la Ph.D. Paola Páez Arroyo, y se definen los siguientes acuerdos:

#### Acuerdo 6a:

Solicitarle a la profesora Paola Páez Arroyo un estado de la situación académica del posgrado que está recibiendo el esposo, con fecha de ingreso y fecha posible de finalización, donde se evidencien los cursos que ha recibido.

#### Acuerdo Eb:

Solicitarle a la Sección de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentación el pronunciamiento sobre el estado de situación en cuanto a la participación de la profesora Paola Páez Arroyo en cursos de la Escuela de forma virtual, tomando en cuenta su referencia de participación en el curso NU-2029. Además, analizar la situación de la Sección en general en relación al correspondiente vacío en la atención de los compromisos en docencia que se genera al no estar la profesora Paola Paéz.

Viviana (Esquivel Solís Directora

#### Acuerdo 6c:

Consultar a la Oficina de Asuntos Internacionales la legalidad que conlleva que la profesora Paola Páez Arroyo esté ejerciendo o no en otro país en su condición de exbecaria y con permiso sin goce de salario por motivo de estudios de su esposo.

Personas votantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Ivannia Ureña Retana, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 22 votos a favor, ningún voto en contra. ACUERDO FIRME

Artículo 7: Circular CU-4-2017 Consulta propuesta modificación del Capítulo IX, Estatuto Orgánico.

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís hace referencia a la Circular CU-4-2017 "Consulta propuesta modificación del Capítulo IX, Estatuto Orgánico", la cual se envió con anterioridad a los y las asambleístas para que hicieran sus observaciones.

Al respecto la Asamblea de Escuela no se pronunció con ninguna observación a la misma.

#### Acuerdo 7:

La Asamblea de Escuela avala la propuesta realizada en la Circular CU-4-2017 "Consulta propuesta modificación del Capítulo IX, Estatuto Orgánico".

Personas votantes: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, M.Sc. Raquel Arriola Aguirre, Srta. Rebeca Cáceres Zúñiga, Ph.D. Anne Chinnock, Srta. Rebeca Cordero Mora, Ph.D. Marcela Dumani Echandi, IM.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez. Srta. Jimena Moreira Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, Sr. Marco Segura Buján, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Ivannia Ureña Retana, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno, M.Sc. Glenda Villalobos Fallas y M.Sc. Giselle Zúñiga Flores.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 22 votos a favor, ningún voto en contra.

Artículo 8: Varios.

La M.Sc. Viviana Esquivel Solís se refiere a algunos aspectos, descritos a continuación:

Página 15 de 17

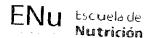
- 1. Da lectura al oficio VRA-4668-2017, suscrita por el Dr. Carlos Araya Leandro, donde en atención al oficio NU-1225-2017, comunica que la Vicerrectoría de Administración aportará la suma de ¢6.000.000.00 (seis millones de colones exactos), para la instalación de un tanque de captación que suministre agua potable para todo el edificio de la Escuela de Nutrición.
- 2. Da lectura al oficio R-6364-2017, suscrita por el Dr. Henning Jensen Pennington, donde manifiesta su aprobación a la solicitud de permiso sin goce de salario (jornada ¾ TC) presentada por la profesora Leda Muñoz García, para continuar ocupando el cargo de Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, del 01 de setiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018; trámite remitido por la Vicerrectora de Docencia en oficio VD-D-P-2641-2017.
- 3. Comenta que el lunes 25 de octubre de 2017, sostuvo una reunión con la Directora Ejecutiva de la Rectoría, señora Gloria Meléndez, donde se le expuso la necesidad de darle continuidad a los proyectos de edificaciones, recalca que fue muy positiva la reunión.
- 4. Comunica que llegó una solicitud de parte de la Asamblea Legislativa pidiendo que la Escuela se pronunciara sobre la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se analizó este pronunciamiento desde la Sección de Nutrición Pública: y menciona que el martes 03 de octubre se presentará dicho pronunciamiento ante la Asamblea Legislativa.
- 5. Comunica que llegó una solicitud del Ministerio de Educación Pública pidiendo el pronunciamiento con respecto a los contenidos del programa de estudio de Educación para la Vida Coticiana, para el I y II ciclo de la Educación General Básica, y fue elevado a las Secciones de Nutrición Normal y Clínica y Nutrición Pública con el fin de que se pronuncien con respecto a estos contenidos.
- 6. Como último punto, expresa su gratitud y alegría al ver a 4 estudiantes en la Asamblea de Escuela, les incentiva a que sigan acompañándonos porque su presencia y opinión son muy importantes.

Se levar ta la sesión a las quince horas con cinco minutos.

M.Sc. Vivianaffequivel Solis







NU-1458-2017

09 de octubre de 2017

Acricibse species

Ing. Leonora de Lemos Medina, M.Sc.

Directora, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

Estimada señora:

En la Asamblea de Escuela #146-2017, celebrada el pasado miércoles 27 de setiembre de 2017, en el artículo 6, acuerdo 6c, se describe textualmente lo siguiente:

"Consultar a la Oficina de Asuntos Internacionales la legalidad que conlleva que la profesora Paola Páez Arroyo esté ejerciendo o no en otro país".

Por favor solicitamos el criterio de la Oficina a su cargo, antes del 18 de octubre (día en que se realizará la próxima Asamblea de Escuela), donde se debe tomar como acuerdo la aprobación o no del permiso de la Ph.D. Paola Páez Arroyo.

Adjunto copia del acta en mención.

Agradezco su colaboración, en espera de su atenta respuesta, me despido.

Atentamente

M.Sc. Viviana Esquivel Solis

Directora

rve/ves

C. Archivo









**NU-1459-2017** 09 de octubre de 2017

Ph.D. Paola Páez Arroyo Docente, ENU

Estimada señora:

En la Asamblea de Escuela #146-2017, celebrada el pasado miércoles 27 de setiembre de 2017, en el artículo 6, acuerdo 6a, se describe textualmente lo siguiente:

"Solicitarle a la profesora Paola Páez Arroyo un estado de la situación académica del posgrado que está recibiendo el esposo, con fecha de ingreso y fecha posible de finalización, donde se evidencien los cursos que ha recibido".

Por favor le solicito que esta información sea enviada antes del próximo miércoles 18 de octubre (fecha de Asamblea de Escuela).

Agradezco su colaboración, en espera de su atenta respuesta, me despido.

Atentamente,

M.Sc. Viviana Esquivel Sol

rve/ves

C. Archivo







NU-1460-2017 09 de octubre de 2017

## Licda. Milena Cerdas Núñez

Coordinadora Sección Alimentos y Administración de Servicios de Alimentación

Estimada señora:

En la Asamblea de Escuela #146-2017, celebrada el pasado miércoles 27 de setiembre de 2017, en el artículo 6, acuerdo 6b, se describe textualmente lo siguiente:

"Solicitarle a la Sección de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentación el pronunciamiento sobre el estado de situación en cuanto a la participación de la profesora Paola Páez Arroyo en cursos de la Escuela de forma virtual, en la Sección en general en relación al correspondiente vacío que se genera al no estar la profesora Paola Paéz".

Por favor le solicito que esta información sea enviada antes del próximo miércoles 18 de octubre (fecha de Asamblea de Escuela).

Agradezco su colaboración, en espera de su atenta respuesta, me despido.

Atentamente,

TVE/VES

Archivo





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESCUELA DE NUTRICION \* 13 OCT. 2017 \* RECIBIDO

13 de Octubre de 2017

Viviana Esquivel Solís, MSc Directora Escuela de Nutrición Universidad de Costa Rica

Estimada Directora,

En respuesta al oficio NU-1459-2017 en donde se solicita información sobre la situación académica de mi esposo y evidencia de los cursos matriculados, con el fin de renovar mi permiso sin goce de salario me permito indicar lo siguiente: al tiempo de haber llegado a Kansas State University y considerando que mi esposo había realizado una demostración culinaria en dicha Universidad, le ofrecieron un puesto de Chef Ejecutivo en un restaurante-escuela de la universidad. El puesto representó una oportunidad de crecimiento profesional y económico que a su vez le ha permitido redefinir sus metas académicas. En razón de lo anterior, mi esposo se vio obligado a posponer sus estudios, con la intención de retomarlos durante el próximo semestre.

Es importante destacar que esta posibilidad profesional demanda la colaboración y apoyo de todos los miembros de nuestra familia, cumpliendo diversidad de funciones en determinados momentos del quehacer cotidiano. La prórroga adicional de un año a mi permiso sin goce de salario, permitiría a mi esposo culminar un importante proyecto de crecimiento en su vida profesional y a la vez generar el ingreso necesario para continuar con su formación académica.

En relación con la evidencia de los cursos matriculados, aclaro que el expediente académico de todo estudiante es privado y por lo tanto no me es factible tener acceso a esta información.

Finalmente, es importante mencionar que estoy consciente de que este es mi último año con posibilidad de extender el permiso sin goce de salario.

Agradezco se me comunique la decisión final de este asunto una vez llevada a cabo la Asamblea pues de dicha resolución depende buena parte del futuro mio y de mi familia.

Reitero mi agradecimiento por su valiosa colaboración en este asunto y quedo a la espera de la resolución de la Asamblea.

Sin más sobre el particular, se suscribe respetuosa,

Paola Paez Arroyo PhD Profesor Catedrático (PSGS)

Escuela de Nutrición Universidad de Costa Rica



OAICE Abuntos Internacionales
y Cooperación Externa

17 de octobre de 2017 OAICT\_3398-2017 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA ESCUELA DE NUTRICION \* 2 U BCT. 2017 \*

Señora Dry, Marlen León Guzmán Vicerrectora de Docencia

fistimada señora:

Reciba un cordial saludo. Asimismo, me refiero al caso de la exbecaria Paola Páez Arroyo, quien ha distrutado permiso sin goce de salario desde el año 2015, cuyas circunstancias se suscribieron en términos personales, no laborales y actualmente está solicitando la última prórroga de dicho permiso.

De la Escuela de Nutrición, se consulta sobre la legalidad que confleva el hecho de estar ejerciendo o no en otro país; sin embargo, para atender dicha gestión, se requiere el criterio de la dependencia a su digno cargo, considerando la autoridad competente que se ejerce desde la Vicerrectoría de Docencia hacia la unidad académica.

Para mayor información, se adjunta documentación presentada por la Escuela de Nutrición, no sin antes recordar que se remitió copia del oficio OAICE-3175-2017, en el cual se actualizaron las condiciones contractuales de la docente Páez, Arroyo como exbecaria,

Atentamente,

Ing. Leonora de Lemos Medina. M.Sc.

Directora

**EFHA (MSO)** 

 C. M.Sc. Viviana Esquivel Solis, Directora, fiscuela de Nutrición Expediente





ESCUELA DE NUTRICION

17 de octubre de 2017 OAICE-3399-2017

M.Sc. Viviana Esquivel Solís Directora Escuela de Nutrición

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me refiero al oficio NU-1458-2017, en relación con el caso de la docente exbecaria Paola Páez Arroyo, sobre la legalidad que conlleva el hecho de estar ejerciendo o no en otro país, como insumo para atender la solicitud de prórroga del permiso sin goce de salario que actualmente solicita la docente en mención.

Dado que la Vicerrectoría de Docencia es la instancia superior competente para atender dicha gestión, se remitió la consulta para el análisis correspondiente.

No obstante, de considerarlo necesario, la Escuela podría valorar también elevar la consulta ante la . Oficina Jurídica.

Atentamente,

Ing. Leonora de Lemos Medina, M.Sc.

Directora

EEHA/MSO

C. Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia Expediente/ archivo







18 de octubre de 2017 NU-1496-2017

MSc. Viviana Esquivel Solís Directora Escuela de Nutrición



Estimada señora:

Sirva la presente para saludarla y a la vez para dar respuesta a la solicitud indicada en el oficio NU-1460-2017. A continuación le expongo los principales puntos:

- 1. En reunión de Sección de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentos celebrada el día martes 17 de octubre, con punto único en la agenda Discutir la participación de la profesora Paola Páez en la Sección y con la participación de las docentes Milena Cerdas, Beatriz Avendaño, Laura Andrade, Cindy Hidalgo, Melissa Villarreal, Grettel Quirós y Kattia Jiménez, se decidió dividir la consulta en dos contextos con el fin de ofrecer una respuesta más objetiva.
- a. Participación de la profesora Páez en cursos de la Sección: de acuerdo a indicaciones de la profesora Beatriz Avendaño, la profesora Páez ha colaborado de forma virtual en el curso NU-2029 Control de calidad e inocuidad alimentaria, ella ofrece una clase sobre el tema de HACCP y su participación es en calidad de profesor invitado. Esta participación se da dado los años 2015 y 2016, en el presente año por dificultades de horario no se pudo dar la participación.

En los cursos NU-2023 Planificación de menús para colectividades y NU-2026 Módulo III no ha habido participación desde que la profesora Páez se fue.

b. Vacíos que se generan en la Sección debido a la ausencia de la profesora Páez: después de deliberar y sin afán de menospreciar el conocimiento de la compañera, en grupo se llegó al acuerdo que con relación a los cursos, no existen vacíos debido a la ausencia de la profesora Páez.

Los cursos han venido creciendo, se han mejorado y actualizado de acuerdo a las necesidades que van surgiendo y a los requerimientos del campo laboral, ha llegado recurso humano nuevo que ha solventado y satisfecho las necesidades de los cursos. Además, se han contactado invitados que vienen a cubrir ciertos temas específicos y que con su expertiz enriquecen los contenidos y brindan una visión de la realidad que se vive en este campo de estudio.









Si cabe mencionar, que el vacío se podría generar en el campo de la investigación sobre el tema de Inocuidad alimentaria, ya que, hay que reconocer que la que tiene estudios especializados en este tema es únicamente la profesora Páez.

Espero que nuestros comentarios den una respuesta satisfactoria a la solicitud realizada y quedamos atentas a cualquier otra contribución que podamos hacer. Se despide atentamente,

Lic. Milena Cerdas Núñez

Coordinadora

Sección de Alimentos y Administración de Servicios de Alimentos

CC:/ Archivo Interesada



